

¿Por qué se deterioraron sin una copia?

Publicado: Miércoles 30 agosto 2017 | 08:19:01 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

El pasado 24 de marzo [Ailén Blanco Alfonso](#) contaba aquí lo sufrido desde que en febrero de 2016 gestionó en el Registro Civil del municipio holguinero de Mayarí la inscripción de nacimiento de su abuela paterna, y no aparecía.

Entonces la registradora prometió que profundizarían la búsqueda. Pero pasaban los meses, Ailén volvía allí y el certificado no aparecía en el sistema. Seguían hurgando en los antiguos documentos manuscritos. Según Ailén, habían permitido que ella y otros familiares extrajeran anteriormente copia de dicha inscripción.

Un nuevo elemento apareció: el libro que contenía la inscripción de marras se había destruido. Le orientaron que viera a la nueva registradora, no a quien había iniciado la gestión. El 5 de enero de 2017 fue a verla, y esta le dijo que debía llamar a su jefa de Departamento en la provincia, para que le informara qué procedía en tal caso.

El 18 de enero fue Ailén quien llamó a la Dirección Provincial de Justicia de Holguín: le dijeron que no había solución, en el Registro Civil de Mayarí no constaba nada. Que buscara una copia de la inscripción de la abuela y la presentara ante la registradora para reconstruirla o transcribirla; la que, de tenerla, hubiera presentado antes, refería

entonces Ailén.

La otra opción era dirigirse al Consulado de España en La Habana, a solicitar el expediente de una tía de Ailén, pues hacía solo tres o cuatro años, para gestiones allí, le habían emitido la inscripción en ese mismo Registro.

El 19 de enero habló con la Directora de Justicia Municipal, quien le tomó los datos para hacer las consultas y reiniciar la búsqueda en el Registro local. No hubo solución. El 17 de marzo, cuando Ailén me escribió, aún se esperaba respuesta de la Directora provincial de Justicia.

«¿Qué culpa tenemos de que se hayan deteriorado esos libros? ¿Por qué no hay un duplicado, a tantos años de que se digitalizaran los registros civiles? ¿No se pudo realizar un buen trabajo antes de que se deterioraran? ¿No es su objetivo archivar de por vida los documentos identitarios de una nación?», concluía Ailén.

Al respecto el pasado 10 de julio respondía Nelson Fabio Plutin Santos, director provincial de Justicia en Holguín, que, para esclarecer los hechos, el Departamento de Registros Civiles tomó como reseña que el Tomo 26, en el que supuestamente debe estar inscrita la abuela de Ailén —deducción por lo que constaba en su carné de identidad al fallecer en 1999— pertenece a la Alcaldía de Barrio de Guayabo, en ese mismo municipio, y se encuentra en el Registro Provincial de Tomos Duplicados, por hallarse en total deterioro desde hace varios años.

La reconstrucción de los asientos registrales, expresa, se hace sobre la base de documentos legales expedidos anteriormente, los cuales le facilitan al registrador recuperar la información perdida.

Ello fue solicitado a Ailén, señala, y no le fue posible presentarlo por no contar con ninguna documentación de ese tipo en su poder, aunque alegó que le fue expedida

una certificación a su tía en años anteriores.

Nelson confirma que, según lo comunicado por la registradora provincial del Registro de Tomos Duplicados, por el grado de deterioro de ese libro, no pudo haberse expedido de él documentación alguna.

«Estamos conscientes de las molestias causadas —apunta—, y es por ello que solicitamos a los interesados que se nos faciliten datos que nos permitan reconstruir tan valiosa información, e introducirla en la base de datos del sistema informatizado en el que están inmersos los registros civiles del país, labor aún no concluida, pero sí bastante avanzada en nuestro territorio».

Añade que, a pesar de las explicaciones dadas en varias ocasiones, a Ailén no satisfacen las respuestas. Y enfatiza que «estamos en la mayor disposición de atender su solicitud siempre y cuando nos facilite la documentación necesaria para lograr su pretensión».

Agradezco la respuesta y el sinceramiento del caso, pero considero que no están respondidas del todo las preguntas de la solicitante: «¿Qué culpa tenemos de que se hayan deteriorado esos libros? ¿Por qué no hay un duplicado, a tantos años de que se digitalizaran los registros civiles? ¿No se pudo realizar un buen trabajo antes de que se deterioraran?».

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2017-08-30/por-que-se-deterioraron-sin-una-copia>